



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

PROCESO CAS N° 025-2021-MIDAGRI-PCC/UA

“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA 3 PARA LA UNIDAD DE MONITOREO”

I. DEPENDENCIA

Unidad de Monitoreo del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) especialista 3, para brindar apoyo a la Unidad de Monitoreo

III. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE, que Formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- ✓ Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Realizar verificaciones de Infraestructura del sector agropecuario para corroborar que las obras se cumplan con los requerimientos aprobados.
- ✓ Validar documentación referente a solicitudes de cambios de especificaciones técnicas de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

obras, para que las Organizaciones Agrarias puedan solicitar adecuadamente su no objeción.

- ✓ Revisar expedientes técnicos de construcciones para el proceso de no objeción, revisión de memoria descriptiva, planillas de metrados, presupuestos de obra, planos de estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, de los diseños ya aprobados por la Unidad de Negocios.
- ✓ Coordinar con las Unidades Regionales para dar seguimiento al avance de las obras y/o valorizaciones.
- ✓ Capacitar de manera virtual a las Unidades Regionales y miembros de Organizaciones Agrarias con el objetivo de brindar información y orientación en el seguimiento de obras productivas.
- ✓ Apoyar a las diferentes Unidades del Programa de Compensaciones para la Competitividad, para el fortalecimiento de la gestión institucional.
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad, en el ámbito de su competencia.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia General</u> Experiencia Laboral de dos (02) años</p> <p><u>Experiencia Específica</u> -Experiencia no menos de seis (06) meses en evaluación de Infraestructura productiva. - Experiencia no menor de seis (06) meses en el Sector Público de la antes requerida.</p>
Competencias	-Capacidad de trabajo en equipo -Conocimiento de Planes de Negocio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Ingeniería Civil
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	-Planes de Negocio -Excel, Word y software como AUTOCAD o similares

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Sede de Lima del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Calle Coronel Odriozola N° 171, San Isidro. Sin embargo, en el marco de las medidas estatales dispuestas ante el riesgo de propagación del Coronavirus (COVID19), el lugar o modalidad de prestación de servicios, podrá modificarse mientras dure el estado de emergencia establecido por el Ejecutivo.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (cinco mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.